

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2023 45

COMPRAS ESTATALES 45

Artículo 1 - OBJETO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar artículos de limpieza requeridos para los 8 Centros Caif – Periodo Octubre Noviembre Diciembre.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 2: CONDICIONES TÉCNICAS

Se requiere que los insumos sean envasados de fábrica, sin fraccionar.

En los envases especificados en la solicitud

De primera calidad

Vencimientos extendidos 2024 – 2025

Se solicita que la entrega de los insumos sea inmediata una vez adjudicada la Compra

- Hasta 200 un Desodorante de Ambiente en aerosol
- Hasta 224 un Desinfectante de ambiente en aerosol
- Hasta 64 litros de Alcohol etílico en Gel de 500 ml c/u
- Hasta 79 litros Alcohol Azul en envases de 1 litro
- Hasta 162 litros Alcohol Etilico (Blanco) envase de 1 litro
- Hasta 4 un Aromatizador de ambiente automático
- Hasta 3.050 un. Bolsas para residuos Edificio 100x60 c/u
- Hasta 300 un. Bolsas para residuos medianas
- Hasta 3.800 un Bolsas para residuos (papelera) 50x36 Negro
- Hasta 980 un Cofias descartables tipo cocina
- Hasta 10 litros Creolina en envases de 1 litro
- Hasta 1 litro de Agua Oxigenada concentración 10 Vol Envase de 500 ml

- Hasta 200 un Bolsa de Nylon 20x12 cm Transparente
- Hasta 2.600 un Bolsas de Nylon 50 x 50 Blancas tipo camiseta
- Hasta 200 un. Bolsa de Nylon 40x30 cm Transparente
- Hasta 150 un. Bolsa de Nylon 70 x 100 cm Transparente
- Hasta 200 un. Bolsa de Nylon 28 x 16 cm Transparente
- Hasta 142 un Limpiador Cremoso en Envase de 1 litro
- Hasta 5 un. Cepillo de cerda con mango – para ropa
- Hasta 30 un. Desengrasante para cocina
- Hasta 20 un. Repuesto desodorante de ambiente (aromatizador)
- Hasta 583 un Liquido Limpiador desodorante (concentrado) - Perfumador liquido en envases de 1 Ltr
- Hasta 358 litros Detergente liquido uso domestico en envases de 1 litro
- Hasta 7 un. Dispensador para Papel Higiénico en Rolon – de Acero inoxidable – Para pared
- Hasta 3 un. Dispensador mecánico de Jabón Liquido para pared
- Hasta 2 un. Delantal de PVC Blanco material resistente
- Hasta 25 un. Encendedores para gas – tipo chisperos largos
- Hasta 14 un. Escobas plásticas –
- Hasta 4 un. Escobillas para inodoro con base – Reforzadas
- Hasta 149 un. Esponjas para cocina combinadas
- Hasta 77 paquetes de Esponjas para cocina Aluminio
- Hasta 25 un. Esponjas para cocina Acero
- Hasta 221 un. Esponja para cocina material bronce
- Hasta 90 un. Franelas para cocina – de Algodón
- Hasta 25 pares. Guantes de goma uso Domestico talla 7 – Cortos - Resistentes
- Hasta 23 pares Guantes goma Uso domestico Talle 8 – Cortos – Resistentes
- Hasta 65 pares Guantes goma uso domestico Talle 8 ½ - Largos – Resistentes
- Hasta 77 pares Guantes goma uso domestico Talle 9 – largos – Resistentes
- Hasta 138 cajas de Guantes de Látex – 16 cajas talla S – 5 cajas talla G – 29 cajas Talle L – 88 Cajas talla M - Cajas x 100 un
- Hasta 223 litros – Solución de Hipoclorito de sodio – Envase de 1 litro
- Hasta 182 un. Insecticida para uso domestico en aerosol
- Hasta 37 un – Jabón en barra de 200 gr

- Hasta 97 litros Jabón Líquido de tocador. Envases de 1 litro
- Hasta 51 un Cucarachicida Gel – Jeringas
- Hasta 18 un. Lampazos de goma 40 cm
- Hasta 105 litros de Hipoclorito de Sodio en Gel – envases de 1 litro
- Hasta 47 un. Limpiador de horno en aerosol
- Hasta 78 litros Limpiavidrios liquido x 1000 ML – envases de 1 litro
- Hasta 8 un. Pala para residuos material plástico – con mango largo
- Hasta 156 un. Palillos de Plastico – para ropa – 13 docenas
- Hasta 5 paquetes de Pañales descartables Tamaño Chico – x 36 un. c/u
- Hasta 18 paquetes de pañales descartables Tamaño Mediano – x 68 un c/u
- Hasta 56 paquetes de pañales descartables Tamaño Extra grande – x 36 un c/u
- Hasta 35 paquetes Pañales descartables Tamaño grande – x 60 un c/u
- Hasta 86 paquetes Pañal descartables Tamaño extra extra grande – x 48 un c/u
- Hasta 306 un Paño para piso – de algodón – Tamaño 60 x 50 cm
- Hasta 225 un. Paño rejilla – de algodón 34 x 34 cm
- Hasta 29 un. Rollos de papel aluminio – 100 mtrs x 30 cm aprox.
- Hasta 104 rollos Film estirable para embalaje grado alimenticio – Rollos de 100 mtrs x 28 cm aprox.
- Hasta 1.628 un de Papel Higiénico 50 x 4 rollos – 407 paquetes x 4 unidades cada uno
- Hasta 4 un. Rolon de Papel Higiénico para dispensador 100 M
- Hasta 3 un. Plumero
- Hasta 4 un. Papelera de Plástico – capacidad 3 ltrs con tapa y pedal
- Hasta 4 un. Pulverizador en plástico – capacidad 1 litro
- Hasta 182 un. Repasadores material 100% algodón
- Hasta 500 un. Servilletas de papel. Cajas x 100 un c/u
- Hasta 16 un. Sopapas grandes – goma reforzada
- Hasta 5 kg Solución de soda Cáustica – en Envases de 1 kg
- Hasta 300 un Tapabocas – Descartables en Cajas x 50 unidades
- Hasta 1 un Tapa para inodoro plástico blanco – para inodoro de niños 28 x 28 cm aprox.
- Hasta 494 un Toallas de papel húmedas – para bebés – Hipoalergénicas
- Hasta 10 un. Toallas de mano – de Algodón
- Hasta 6 un. Baldes plásticos de 10 litros Negro – Reforzados
- Hasta 167 un Papel Toalla – Toallas de papel para manos – paq. por 1000 unidades cada uno
- Hasta 331 un Papel Toalla tipo común – papel de cocina - paquetes por 3 rollos

Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/014), del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en moneda nacional.

Para empresas que no pertenezcan a la ciudad **se deberá cotizar con flete incluido sin costo para la Administración, puesto donde lo solicite la Administración.-**

Artículo 5– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes

- 35 %** calidad del producto
- 30 %** propuesta económica
- 25 %** plazo de entrega
- 10 %** antecedentes del proveedor

Artículo 6- FORMA DE PAGO

Se pagará a los 30 días de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 8- CONSULTAS, SOLICITUD PRORROGA Y ACLARACIONES

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la Intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Artículo 9 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica) en el sitio Web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

Apertura de las ofertas

Fecha de apertura 27 de setiembre de 2023 hora 14:00--

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en

el sitio Web: www.comprasestatales.gub.uy.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio Web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo licitaciones@paysandu.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

9.2. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).

9.3. UNA VEZ ADJUDICADO SE DEBERA PRESENTAR:

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07
- b) Deposito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, si correspondiere

Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

Artículo 10 – PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de la mercadería será inmediata y será previa coordinación con la Dirección de Promoción Social.-

Artículo 11- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 12 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio,

aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 13 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 14– RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección de Promoción Social según el pedido realizado oportunamente.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

Artículo 15– NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 16- NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 17- MULTAS Y PENALIDADES

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

Artículo 18- VALOR DEL PLIEGO

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono), de Lunes a Viernes desde las 12:00 hasta las 18:00 horas.

ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 2023 18

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....Localidad:.....

País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s:

Aclaración de firmas: